

CONCON,

10 SEP 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 022

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N°23 de fecha 24 de agosto de 2015, de Sr. Alcalde a Señores Concejales remitiendo una Propuesta de Octava Modificación Presupuestaria Año 2015.
- e) El Ord. N°196 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N°479, tomado en Reunión Ordinaria N°26, realizada el día 02 de septiembre de 2015, por medio del cual se aprobó la propuesta de Octava Modificación Presupuestaria año 2015.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Octava Modificación al Presupuesto Municipal año 2015 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE

06 03	INTERESES	10,613
08 02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	18,000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	28,613

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 28,613

GASTOS

AUMÉNTASE:

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4,964
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	200
24 03 101 002	A SALUD	2,500
31 02 004	OBRAS CIVILES	20,949
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	28,613

DISMINUYASE

35	SALDO FINAL DE CAJA	-23,000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	-23,000

CREASE

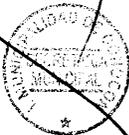
29 03	VEHICULOS	23,000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	23,000

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

28,613



2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

 PATRICIO ANDERS TORRES
[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAO/CAR/cap

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac.
5. Administración y Finanzas

[Handwritten signature]
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LUNCUN		
Dirección de Control		
Unidad	Unidad	Unidad